PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9130271 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA - Centro de Atención al Sector Agropecuario
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9130271 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para apoyar los procesos de planeación, acompañamiento y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, orientados al fortalecimiento de habilidades y competencias técnicas de los programas de formación titulada y complementaria presencial y/o virtual, que se desarrollen en el CASA en SST y GESTIÓN LOGISTICA
CONTRATISTA	SONIA ASTRID REYES DUARTE
FECHA DE INICIO	29/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	27/09/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$37.899.840

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros Del Estado
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101105126
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	29/01/2026
FECHA APROBACIÓN	29/01/2026

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29/01/2026	30/04/2027	$3,789,984.00

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
473.748	**473.748**	**37.426.092**	**1.25%**
4.737.480	**5.211.228**	**32.688.612**	**13.75%**
4.737.480	**9.948.708**	**27.951.132**	**26.25%**
4.737.480	**14.686.188**	**23.213.652**	**38.75%**
4.737.480	**19.423.668**	**18.476.172**	**51.25%**
4.737.480	**24.161.148**	**13.738.692**	**63.75%**
4.737.480	**28.898.628**	**9.001.212**	**76.25%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisora, certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del informe, certifico, en calidad de supervisora del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se solicita la ADICIÓN Y PRÓRROGA del contrato No. CO1.PCCNTR.9130271 de 2026, suscrito con SONIA ASTRID REYES DUARTE, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.397.755, cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para apoyar los procesos de planeación, acompañamiento y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, orientados al fortalecimiento de habilidades y competencias técnicas de los programas de formación titulada y complementaria presencial y/o virtual, que se desarrollen en el CASA en SST y GESTIÓN LOGISTICA. La solicitud responde a la necesidad de garantizar el cumplimiento de las metas institucionales.

De acuerdo con la solicitud de modificación, se requiere garantizar una adecuada cobertura de las metas y necesidades institucionales. Para efectos del trámite se cuenta con los documentos administrativos y presupuestales asociados al contrato y a la modificación.

La solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad, oportunidad y calidad de los procesos misionales de Formación Profesional Integral desarrollados por el Centro de Atención al Sector Agropecuario - C.A.S.A., particularmente en Seguridad Salud en el Trabajo y Gestión Logística, teniendo en cuenta la atención de los grupos de formación, el cumplimiento de los resultados de aprendizaje y las metas institucionales programadas para la vigencia 2026.

Durante la ejecución contractual se ha evidenciado la necesidad de mantener el apoyo profesional requerido para asegurar la continuidad de las actividades de planeación, orientación, acompañamiento y evaluación de la formación, así como la atención de los compromisos académicos y administrativos asociados a los grupos asignados. La interrupción de estos servicios podría afectar los procesos formativos, los cronogramas académicos, la atención oportuna de los aprendices y el logro de los resultados de aprendizaje establecidos.

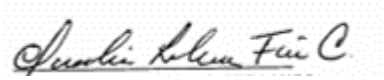
ADICIONAR al valor del contrato la suma de DOCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($12.317.448). Este valor corresponde a dos (2) meses y dieciocho (18) días de honorarios mensuales del contratista, fijados en CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.737.480) por mes. Por ende, el valor total del mismo será de CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($50.217.288).

PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato en SETENTA Y OCHO (78) DÍAS, contados a partir del 28 de SEPTIEMBRE de 2026 y hasta el 15 de DICIEMBRE de 2026. Por consiguiente, el plazo definitivo del contrato será de DIEZ (10) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS.

6. OBSERVACIONES

- Ninguna.

Para constancia, se firma en Piedecuesta el 20 de agosto de 2026.



CLAUDIA LILIANA FARIAS CASTELLANOS
Supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.9130271 de 2026